



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211 - 2015

La Molina, 19 JUN 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 061-2015-MDLM-GAF-SGCC, referente a las vacaciones del señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013-GM, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones del señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, a partir del 01 de Junio del 2014;

Que, a través del Informe N° 061-2015-MDLM-GAF-SGCC, el citado funcionario solicita hacer uso de cinco (5) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 22 al 26 de junio del presente año, sugiriendo que sea la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, Subgerente de Tesorería, la encargada de su Despacho durante su ausencia; siendo ratificado por la Gerencia de Administración y Finanzas, en condición de superior jerárquico, con el Pase N° 1524-2015-MDLM-GAF;

Que, con Informe N° 255-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, según el cuadro que adjunta, informa que el señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, tiene pendiente siete (7) días de vacaciones del ejercicio 2014, así como treinta (30) días del ejercicio 2015; por lo cual hará uso de cinco (5) días de su descanso físico vacacional del ejercicio 2014, comprendidos del 22 al 26 de junio del presente año; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor **Luis Alberto Soto Hernández**, Subgerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2013-2014, por el término de cinco (5) días comprendidos del 22 al 26 de junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 22 al 26 de junio del 2015, a la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, Subgerente de Tesorería, las funciones propias de la Subgerencia de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE